



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 267 DEL 16 DE MAYO DE 2016

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente ley

DECRETA:

"LEY QUE DECLARA BIEN DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL"

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Declárese como Bien de Dominio Público Municipal, la superficie total de Veintiséis Mil Trescientos Cuarenta y Nueve 74/100 metros cuadrados (26.349,74 m²), ubicada en el Distrito Municipal N° 5, entre las U.V. 67 Plan 107, Manzanas. 7, 7A, 8, 9, 10 y 11 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, destinada por la planificación urbana como Área Verde y de Equipamiento, de acuerdo a los límites, colindancias y coordenadas que a continuación se detallan:

1.- Área Verde Mza. 7A, entre Mza. 7 y Área Escolar, Sup. 988,23 m².

LÍMITES Y COLINDANCIAS	
NORTE:	36,20 m., línea recta colinda con la calle 1 Este de 12 M.
SUD:	5,45 m., línea recta colinda con Área Verde.
ESTE:	40,02 m., línea recta colinda con la Mza. 7A
OESTE:	56,93 m., línea recta y oblicua colinda con calle 3 Norte de 20 M.

CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84		
PTOS.	ESTE (X)	NORTE (Y)
V1	483267,8670	8037262,2819
V2	483268,9552	8037268,6654
V3	483304,2784	8037276,5902
V4	483314,2388	8037237,8305
V5	483308,9182	8037236,6368

2.- Área Verde Mza. 7A, Frente a Mzas 4 y 12, Sup. 1.571,68 m².

LÍMITES Y COLINDANCIAS	
NORTE:	80,25 m., línea recta colinda con Mza. 7A con y Área Verde
SUD:	55,84 m., línea recta y oblicua colinda con Calle 3 Norte de 20 m., y 56,40 m., línea recta y oblicua con calle 2 de 20 m.
ESTE:	56,40 m., línea recta y oblicua colinda con calle 2 de 20 m.
OESTE:	55,84 m., línea recta y oblicua colinda con calle 3 Norte de 20 m.

CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84		
PTOS.	ESTE (X)	NORTE (Y)